



INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Abril de 2021

Presentado a:

CHRISTIAN RAFAEL JARAMILLO HERRERA
Director General

Preparado por:

BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIERREZ
Asesora de Control Interno

Elaborado por:

ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN
Profesional Especializado Control Interno

Bogotá D.C., mayo de 2021

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA.....	4
4.1. Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción.	4
4.2. Gestión riesgos de corrupción en la UPME.....	4
4.3. Seguimiento a los riesgos de corrupción en la UPME.....	5
5. CONCLUSIÓN.....	8
6. RECOMENDACIÓN	8

PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda, por el uso del poder y la acción u omisión, desviar la gestión de lo público en beneficio privado. Así mismo y con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establecieron cuatro líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, gestión del riesgo y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2021, por cada uno de los procesos.

1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. Octubre 2018.
- **Resolución 207 de 2018.** Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones.
- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Política para la Gestión Integral del Riesgo.** Junio de 2020
- **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** P-DE-07 V.5.0 del 15/12/2020.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra enmarcado en el componente “Asegurar la gestión del riesgo en la entidad”, de la séptima dimensión “Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

2. OBJETIVO

Adelantar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño y ejecución de los controles y su efectividad para mitigar la materialización de los riesgos de corrupción.

3. ALCANCE

El alcance del informe se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2021, en materia de riesgos.

4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia los documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME, en el sitio web de la UPME e información sobre la gestión de riesgos, suministrada por el GIT de Planeación, evidenciando lo siguiente:

4.1. Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción.

A finales del mes de noviembre la entidad realizó la actualización del Mapa de Riesgos por procesos, en el que se integraron los riesgos de gestión y corrupción, los cuales fueron aprobados en sesión No. 26 del 18 de diciembre de 2020, del Comité de Gestión y Desempeño y el 08 de abril de 2021 se publicó el Mapa de Riesgos Consolidado en el enlace establecido en el portal institucional de la UPME: https://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Documents/Mapa_de_riesgos_2021.pdf.

4.2. Gestión riesgos de corrupción en la UPME.

La Política de Gestión Integral de Riesgos fue actualizada y socializada en sesión del 29/04/2021, del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño, sin embargo se encuentra pendiente la presentación en el Comité de Institucional de Control Interno, para su aprobación; así mismo se encuentra en proceso de revisión el proyecto de resolución para la adopción de la política de Administración del Riesgo actualizada que derogue la Resolución 207 de 2018, por la cual se adoptó la anterior política de riesgos; por tanto a la fecha continúan dos políticas vigentes publicadas en el sitio web https://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Documents/Politica_gestion_riesgo_2020.pdf

Durante el periodo evaluado, se evidenció que se realizó el seguimiento a los mapas de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, resultados que fueron consolidados por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

4.3. Valoración sobre el diseño y ejecución de los controles de los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2021.

En cumplimiento de las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, se realizó la revisión al adecuado diseño y ejecución de controles para la mitigación de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionados a continuación:

CRITERIO EVALUACIÓN	OPCIÓN RESPUESTA	PESO EN LA EVALUACIÓN
Asignación responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y Autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es control	0
Como se realiza el control	Confiable	15
	No Confiable	0
Observaciones o Desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
Evidencia ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No existe	0

Fuente. Guía de Administración del riesgo y diseño de control para entidades públicas- DAFP

Por consiguiente, para cada uno de los criterios, relacionados, se efectuó una valoración con el fin de determinar la efectividad de los controles, teniendo en cuenta las siguientes escalas:

ESCALAS DE VALORACIÓN.

DISEÑO DEL CONTROL		EJECUCIÓN DEL CONTROL	
Valoración	Rango	Valoración	Descripción
FUERTE	96-100	FUERTE	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable
MODERADO	86-95	MODERADO	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable
DÉBIL	0-85	DÉBIL	El control no se ejecuta por parte del responsable

SOLIDÉZ DEL CONTROL (DISEÑO + EJECUCIÓN)			PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER EL CONTROL Si / NO		SOLIDÉZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	
DISEÑO	EJECUCIÓN	RESULTADO			Valoración	Rango
FUERTE	FUERTE	FUERTE	FUERTE	No	FUERTE	(Prom =100)
FUERTE	MODERADO	MODERADO	MODERADO	Si	MODERADO	(Prom 50-99)
FUERTE	DÉBIL	DÉBIL	DÉBIL	Si	DÉBIL	(Prom < 50)
MODERADO	FUERTE	MODERADO	FUERTE	No	FUERTE	(Prom =100)
MODERADO	DÉBIL	DÉBIL	MODERADO	Si	MODERADO	(Prom 50-99)
DÉBIL	FUERTE	DÉBIL	DÉBIL	Si	DÉBIL	(Prom < 50)
DÉBIL	MODERADO	DÉBIL	FUERTE	No	FUERTE	(Prom =100)
DÉBIL	DÉBIL	DÉBIL	MODERADO	Si	MODERADO	(Prom 50-99)
DÉBIL	DÉBIL	DÉBIL	DÉBIL	Si	DÉBIL	(Prom < 50)

Fuente. Guía de Administración del riesgo y diseño de control para entidades públicas- DAFP

Del seguimiento efectuado se evidenció que al 30 de abril de 2021, se identificaron veintinueve (29) riesgos de corrupción, con cincuenta y cinco (55) controles, de los cuales, en catorce (14) riesgos, la solidez de los controles es “FUERTE”, es decir que, se ejecutan por parte de los responsables, hay segregación de funciones, la periodicidad de ejecución es oportuna, el propósito de los controles previene el riesgo, se utilizan fuentes de información confiables, las desviaciones son corregidas de manera oportuna y cuentan con evidencias de su ejecución, lo que significa que su diseño y ejecución son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción, en los procesos de Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa, Divulgación e Información Minero Energética, Direccionamiento Estratégico, Planeación Estratégica Integral de Minería, Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica, Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos, Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Evaluación y Control, Demanda y Prospectiva Minero Energética, Convocatorias y Conceptos Técnicos.

De otra parte, en un (1)¹ riesgo, la solidez de dos de sus controles es “MODERADA”, es decir que se ejecutan por parte de los responsables, hay segregación de funciones, la periodicidad de ejecución es oportuna, el propósito de los controles previene el riesgo, se utilizan fuentes de información confiables, las desviaciones son corregidas de manera oportuna; sin embargo la evidencia de su ejecución se encuentra incompleta y pese a que se definieron acciones para fortalecer los controles no presentaron avances, para el primer cuatrimestre 2021, en el proceso de Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos.

Por último, en catorce (14) riesgos, la solidez de los controles es “DÉBIL”, de los cuales, cuatro (4) no cumplen con la totalidad de los criterios establecidos y se definieron acciones para fortalecerlo, las cuales se encuentran en proceso de implementación en los procesos de Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión de las TIC’s, Gestión Contractual, tres (3) controles no cuentan con responsable y segregación de funciones en los procesos de Información Sectorial, Gestión de Talento Humano y Servicio al Ciudadano, dos (2) controles no son ejecutados oportunamente en el proceso de mejora continua, un (1) control no cuenta con información confiable en el proceso de Comunicación Estratégica, dos (2) controles no se investigan oportunamente en el proceso de Direccionamiento Estratégico y se materializó el riesgo “Destinación inadecuada de recursos”, situación que fue identificada en el desarrollo de la

¹ También cuenta con un control Fuerte.

Auditoría realizada al proceso de Direccionamiento, producto de la cual se realizaron las investigaciones y se implementaron las acciones correctivas necesarias, dos (2) controles cuentan con información incompleta en el proceso de PEI de Hidrocarburos, los resultados obtenidos se resumen en la siguiente tabla:

PROCESO	NÚMERO RIESGOS	EFECTIVIDAD CONTROLES	NÚMERO CONTROLES	TOTAL CONTROLES	%	REQUIERE PLAN DE ACCION
				abr-21		
Gestión Documental	1	FUERTE	1	39	71%	No
Gestión del Talento Humano	1		1			
Gestión Administrativa	1		1			
Divulgación e Información Minero Energética	1		1			
Direccionamiento Estratégico	2		2			
Planeación Estrategia Integral de Minería	1		4			
Planeación Estrategia Integral de Energía Eléctrica	2		9			
Planeación Estrategia Integral de Hidrocarburos			1			
Fondos Energéticos y Proyectos para cobertura	1		4			
Evaluación y Control	1		3			
Demanda y Prospectiva Minero Energética	1		4			
Convocatorias	1		3			
Conceptos Técnicos	1		5			
Planeación Estrategia Integral de Hidrocarburos	1		MODERADO			
Mejora Continua	2	DÉBIL	2	14	25%	Si
Información Sectorial	1		1			
Gestión Jurídica	1		1			
Gestión Financiera	2		2			
Gestión del Talento Humano	1		1			
Gestión de las TICs	1		1			
Gestión Contractual	1		1			
Direccionamiento Estratégico	3		3			
Comunicación Estratégica	1		1			
Servicio al Ciudadano	1		1			
TOTAL RIESGOS	29	TOTAL CONTROLES	55	100%		

Fuente. Matriz de seguimiento a riesgos de corrupción – OCI agosto 2019.

5. CONCLUSIÓN

Del seguimiento efectuado se concluye que para el periodo enero - abril de 2021, si bien se actualizó y socializó la política de gestión integral del riesgo en Comité de Gestión y Desempeño, ésta continúa sin adoptarse mediante acto administrativo, previa aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Así mismo se materializó el riesgo denominado “*Destinación inadecuada de recursos*” del proceso de Direccionamiento Estratégico.

6. RECOMENDACIÓN

- Expedir el acto administrativo mediante el cual se adopta la Política Gestión Integral del Riesgo actualizada y se derogue la Resolución 207 de 2018.
- Suscribir el Plan de Mejoramiento derivado de la materialización del riesgo “*Destinación inadecuada de recursos*”, a cargo del proceso Direccionamiento Estratégico, con el fin fortalecer los controles establecidos y prevenir una nueva materialización; así como actualizar, en el mapa de riesgos, la valoración del riesgo por su materialización.
- Continuar con los seguimientos periódicos a los mapas de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, con el fin verificar el cumplimiento de los controles implementados y los planes de tratamiento para fortalecerlos; así como hacer exigible la suscripción de los planes de tratamiento en aquellos controles que son débiles y que aún no los han suscrito.

Estas recomendaciones le permitirán a la UPME garantizar y promover la mejora continua y evitar o controlar la materialización de los riesgos.

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ
Asesora de Control Interno

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón, Profesional Especializada CI